



FACULTAD DE EDUCACIÓN  
-CENTRO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO-

## **GRADO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN INFANTIL**

# **GUÍA DEL TRABAJO FIN DE GRADO**

Guía aprobada en Comisión de Calidad el 5 de octubre de 2016

Edición para el curso 2016/17

**Tabla de contenido**

<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>4</b>
<b>1.1. Marco legal.....</b>	<b>4</b>
<b>1.2. ¿Qué es el Trabajo Fin de Grado?.....</b>	<b>4</b>
<b>2. MATRICULACIÓN Y GESTIÓN ACADÉMICA .....</b>	<b>5</b>
<b>2.1. Ampliación de matrícula .....</b>	<b>6</b>
<b>3. LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE TITULACIÓN .....</b>	<b>6</b>
<b>4. TUTOR/A .....</b>	<b>6</b>
<b>5. ACTIVIDADES FORMATIVAS Y CARGA DE TRABAJO .....</b>	<b>7</b>
<b>6. COMPETENCIAS A DESARROLLAR POR EL/LA ESTUDIANTE EN EL TFG .....</b>	<b>8</b>
<b>7. POSIBLES TEMAS DEL TFG .....</b>	<b>9</b>
<b>8. ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL TFG .....</b>	<b>10</b>
<b>8.1. Estructura del TFG.....</b>	<b>10</b>
<b>8.2. Normas de redacción y edición .....</b>	<b>11</b>
<b>9. PLAGIO .....</b>	<b>13</b>
<b>9.1. Qué es plagio .....</b>	<b>13</b>
<b>9.2. Qué no es plagio .....</b>	<b>14</b>
<b>9.3. Algunos malos usos de la citación bibliográfica .....</b>	<b>14</b>
<b>10. ENTREGA DEL TFG AL TUTOR .....</b>	<b>14</b>
<b>11. EVALUACIÓN DEL TFG.....</b>	<b>15</b>
<b>11.1. Aspectos generales .....</b>	<b>15</b>
<b>11.2. Evaluación .....</b>	<b>16</b>
<b>11.3. Revisión, reclamación y recurso .....</b>	<b>17</b>
<b>11.4. Calificación en Actas del TFG .....</b>	<b>17</b>
<b>11.5. Baremo de calificación del TFG.....</b>	<b>18</b>
11.5.1. Requisitos previos de obligado cumplimiento .....	18
11.5.2. Criterios de evaluación .....	18
<b>12. ARCHIVO Y CUSTODIA DE LOS TFG.....</b>	<b>18</b>
<b>13. SECUENCIA DE ACTIVIDADES VINCULADAS AL TFG .....</b>	<b>19</b>
<b>14. CALENDARIO DEL TFG.....</b>	<b>20</b>
<b>15. PREGUNTAS FRECUENTES (FAQ).....</b>	<b>20</b>
<b>16. ANEXOS.....</b>	<b>22</b>
<b>16.1. Anexo 1. Compromiso de originalidad del trabajo .....</b>	<b>22</b>

<b>16.2. Anexo 2. Baremo de calificación del TFG .....</b>	<b>23</b>
<b>16.3. Anexo 3. Actilla de calificación del TFG.....</b>	<b>26</b>
<b>16.4. Anexo 4. Actilla de propuesta a Sobresaliente o Matrícula de Honor.....</b>	<b>27</b>
<b>16.5. Anexo 5. Informe del tutor de la propuesta a Sobresaliente o Matrícula de Honor .....</b>	<b>28</b>

## 1. INTRODUCCIÓN

### 1.1. Marco legal

De acuerdo con el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (modificado por el RD 861/2010, de 2 de julio) y conforme el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la UCM sobre “Directrices sobre el trabajo de fin de Grado” (BOUC 8/2012, de 30 de julio), las enseñanzas universitarias oficiales de Grado concluirán con la elaboración y defensa de un Trabajo de Fin de Grado. Dicho trabajo tiene carácter obligatorio, y el estudiante debe cursarlo al final de su trayectoria académica con la finalidad de mostrar que ha adquirido de forma integrada las competencias y los contenidos formativos vinculados al plan de estudios del Grado en Educación Infantil. La duración del Trabajo Fin de Grado y, por tanto, el tiempo de dedicación de los estudiantes al mismo será de 6 ECTS, teniendo en cuenta que cada crédito se corresponde con 25 horas de trabajo del estudiante.

El contenido de estas directrices se completa con el resto de reglamentaciones y procedimientos de la Universidad Complutense relativos al sistema de evaluación, al reconocimiento y transferencia de créditos y a la movilidad de los estudiantes.

La unidad encargada de la organización, de la coordinación y del seguimiento de cada Grado es la Comisión de Coordinación de Titulación.

### 1.2. ¿Qué es el Trabajo Fin de Grado?

El Trabajo de Fin de Grado (TFG en adelante) es la asignatura obligatoria que constituye el Módulo 5 del Plan de Estudios del Grado en Educación Infantil, y consiste en la elaboración y defensa por parte del estudiante de un trabajo relacionado directamente con las competencias del Grado. Se sitúa en el 8º semestre y tiene asignados 6 créditos ECTS.

El TFG supone un total de 150 horas de trabajo autónomo del estudiante asesorado por un tutor/a.

Denominación del módulo 5	TRABAJO FIN DE GRADO	Créditos ECTS	6	Carácter	Trabajo fin de carrera
Unidad temporal		8º semestre			

Tabla 1. Fuente: Memoria verifica-ANECA

Es un trabajo que muestra la madurez del estudiante a la finalización de sus estudios, para integrar las competencias generales y transversales del Grado y los resultados de aprendizaje contemplados en la Memoria del Plan de Estudios de la Titulación.

El TFG representa la culminación del proceso de aprendizaje del estudiante a lo largo de los estudios de Grado y se concibe como un trabajo que el estudiante realizará y entregará en el formato establecido por la Comisión de Coordinación de Titulación con el fin de mostrar que ha integrado las competencias y los contenidos formativos recibidos.

El estudiante elaborará un trabajo cuyo eje conductor será un tema que previamente establezca con el/la tutora asignado/a, pero en ningún caso será un trabajo de investigación ni un trabajo que se justifique desde una sola asignatura o un Departamento. El carácter integrador de las competencias del Grado de Maestro en Educación Infantil será el sello de identidad del TFG.

**En resumen, el TFG tiene por objeto la elaboración de un trabajo que refleje la capacidad de los estudiantes para integrar las competencias del Grado.**

Dado que el TFG es una asignatura más del Plan de Estudios de la Titulación, se podrán desarrollar, además de las tutorías individuales, actividades formativas de distinto tipo (seminarios, prácticas de laboratorio, tutorías colectivas, etc.) destinadas a orientar al estudiante sobre la modalidad y la estructura del trabajo, la metodología, el tratamiento de los temas, la orientación bibliográfica, así como su correcta presentación.

## **2. MATRICULACIÓN Y GESTIÓN ACADÉMICA**

El TFG se matricula como cualquier otra asignatura del Plan de Estudios de la Titulación.

Son requisitos imprescindibles para su matriculación:

- Haber superado todos los créditos del Módulo básico, a excepción de la asignatura “Fundamentos y Didáctica de la alimentación” del 7º semestre.
- Tener aprobado, como mínimo, el 60 % de los créditos de la titulación.
- Matricular el resto de los créditos de la titulación a excepción de los créditos reconocibles por “Actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación”, si es que el estudiante va a hacer uso de dichos créditos. No obstante, el estudiante deberá haber reconocido dichos créditos antes de que la calificación de su TFG se incluya en actas.

Cada curso tendrá dos convocatorias de examen, como corresponde a cualquier asignatura: la de junio y la de septiembre. Asimismo, el estudiante podrá hacer uso, siempre que cumpla los requisitos establecidos, de la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Carrera de febrero **(debe ser solicitada en diciembre para todos los créditos restantes para acabar la carrera)**, la cual no exige que el TFG hubiera sido matriculado con anterioridad. Esto significa que un estudiante puede no matricular el TFG en 4º curso y matricularlo para la

Convocatoria Extraordinaria de Fin de Carrera en febrero del curso siguiente. El TFG nunca podrá ser objeto de Compensación.

### **2.1. Ampliación de matrícula**

En el curso 2016-2017 no habrá posibilidad de ampliar matrícula para el Trabajo de Fin de Grado.

## **3. LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE TITULACIÓN**

La Comisión de Coordinación de Titulación está formada por la Coordinadora del Grado, por tres docentes con docencia en el mismo, dos representantes de estudiantes y otro de PAS. Para más información ver el siguiente enlace <http://educacion.ucm.es/estudios/grado-educacioninfantil-estudios-sgc>

En relación con el TFG, las funciones de esta Comisión son:

- Orientar a estudiantes y tutores/as sobre el correcto desarrollo del TFG.
- Otorgar las calificaciones superiores a 8,9, tal y como se indica en el apartado de evaluación.
- Modificar la calificación de un TFG (pudiendo llegar a suspenderlo) si detecta:
  - o Plagio
  - o Falta de ajuste del TFG a los requisitos establecidos en esta Guía
  - o TFG presentado por el estudiante con anterioridad

## **4. TUTOR/A**

El TFG debe realizarse bajo la supervisión de un/a tutor/a académico. Cada año, los Departamentos designarán que docentes se harán cargo cada curso de la supervisión de los TFG.

La Comisión de Coordinación de Titulación, en coordinación con los Departamentos participantes en la Titulación, estimará una oferta de grupos de TFG y de profesores encargados de tales grupos en la planificación docente de la Facultad, igual que se hace con el resto de asignaturas.

En el momento de la matrícula los estudiantes no podrán elegir grupo de TFG. A todos los efectos, deberá garantizarse:

- a) Que los TFG sean de naturaleza homogénea dentro de la misma Titulación.
- b) Que el número de estudiantes asignados a cada docente no exceda de 25 entre todos los Grados que se cursan en la Facultad (siendo recomendable no superar los 10).

- c) Que esté organizada la oferta de grupos de docencia y asesoramiento del TFG en el primer cuatrimestre para aquellos estudiantes que opten por la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Carrera de febrero.

El profesorado encargado del TFG para el Grado en Educación Infantil pertenecerá a los Departamentos involucrados en la docencia de la Titulación, y varían en los distintos cursos académicos en función de la carga docente de los mismos.

Las funciones asignadas a los/las tutores/as de TFG son las siguientes:

- Organización del seminario sobre Trabajo de Fin de Grado con su grupo de estudiantes.
- Orientación para la búsqueda del tema del trabajo.
- Orientación para la búsqueda documental y la revisión bibliográfica.
- Orientación para la planificación del trabajo.
- Concreción de la estructura del trabajo (aspectos a tratar, distribución de capítulos, etc.).
- Revisión y seguimiento del trabajo.
- Organizar y dar el visto bueno para la defensa oral de los TFG que hayan superado la prueba de contenido, a la que el/la tutora podrá invitar a más docentes para formar parte del tribunal evaluador.
- Publicar con la suficiente antelación la fecha de defensa del TFG y comunicarla a la Coordinadora del Grado.
- Evaluación y calificación del contenido del TFG. Si es el caso, propuesta del TFG para Sobresaliente o Matrícula de Honor a la Comisión de Coordinación de Titulación.
- Comunicar la nota del trabajo al estudiante y hacerse cargo de la revisión de la misma.
- Formar parte, si los requiere la Comisión de Coordinación de Titulación, de las Comisiones evaluadoras de los TFG propuestos a Sobresaliente o MH, si bien en ningún caso podrán participar en aquellas que han de juzgar los TFG que hayan dirigido.

## 5. ACTIVIDADES FORMATIVAS Y CARGA DE TRABAJO

Las actividades formativas girarán en torno a la elaboración del trabajo y se articularán en torno a las siguientes metodologías:

- **Seminario sobre Trabajo Fin de Grado (grupal).** En esta actividad formativa, de asistencia obligatoria, de carácter general y al inicio del curso, el/la tutor/a presentará

al alumno/a el sentido, características y estructura del Trabajo de Fin de Grado. También se presentarán las posibles áreas temáticas a seleccionar por el mismo, de acuerdo a sus intereses, y se solicitará un cronograma de tareas para la realización y seguimiento del trabajo por parte del docente.

- **Tutorías personalizadas o grupales obligatorias.** En ellas el estudiante se reunirá con su tutor/a para la consulta, asesoramiento y seguimiento del trabajo, y se podrá intercambiar la información pertinente para un correcto desarrollo del TFG.
- **Trabajo autónomo del estudiante.** En este período se realizarán las actividades de búsqueda de información a través de diversas fuentes, manejando las TIC como uno de los recursos fundamentales para mostrar evidencias del logro de esta competencia transversal.
- **Presentación oral del TFG.** Acto público en fecha acordada previamente entre el/la tutor/a y el alumnado en el que se realizará la presentación y defensa oral.

Se recuerda al alumnado que la no asistencia a las reuniones convocadas por el/la tutor/a podrá dar lugar a suspender el TFG.

## **6. COMPETENCIAS A DESARROLLAR POR EL/LA ESTUDIANTE EN EL TFG**

La adquisición de las competencias generales y transversales son el resultado visible de aprendizaje de la titulación, y por lo tanto, son el indicador básico del TFG, aunque, dependiendo del tema elegido, no será preciso que todas las competencias tengan el mismo grado de desarrollo.

### **a. Competencias generales**

- CG1. Comprender el proceso evolutivo en el desarrollo biológico y psicológico en la etapa de 0 a 6 años.
- CG2. Comprender los procesos de aprendizaje relativos al periodo 0-6 años.
- CG3. Comprender las dificultades de aprendizaje y los trastornos de desarrollo en los estudiantes de esta etapa para desarrollar estrategias educativas adecuadas a cada una de ellas.
- CG4. Analizar la importancia de los factores sociales y familiares, y su incidencia en los procesos educativos.
- CG5. Comprender la acción tutorial y la orientación en el marco educativo, en relación con los estudiantes y los contextos de desarrollo.



- CG6. Comprender la importancia de los aspectos relacionados con la salud en esta etapa, los principios, los trastornos de hábitos y comportamientos no saludables, y sus consecuencias para intervenir o colaborar.
- CG7. Comprender la necesidad de organizar y estructurar los espacios escolares (aulas, espacios de ocio, servicios, etc.), los materiales y los horarios de acuerdo a las características de los estudiantes de esta etapa.
- CG8. Diseñar, planificar y evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje en el marco de la escuela como organización educativa, con la flexibilidad exigida en esta etapa.
- CG9. Conocer y aplicar técnicas para la recogida de información a través de la observación o de otro tipo de estrategias para la mejora de la práctica escolar impulsando la innovación.
- CG10. Comprender la metodología del análisis de campo, las estrategias de recogida de información, las técnicas de análisis, la interpretación de resultados e informes y la toma de decisiones.
- CG11. Conocer los fundamentos, principios, características y legislación relativa a la Educación Infantil en el sistema educativo español e internacional.
- CG12. Comprender los documentos de planificación institucional, su estructura, características y proceso de elaboración.
- CG13. Diseñar estrategias didácticas adecuadas a la naturaleza del ámbito científico concreto, partiendo del currículo de Infantil, para las áreas de Ciencias Experimentales, Ciencias Sociales, Matemáticas, Lengua y Literatura, Musical Plástica y Visual, y Educación Física.

#### **b. Competencias transversales**

- CT10. Conocer y utilizar las estrategias de comunicación oral y escrita, y el uso de las TIC en el desarrollo profesional.
- CT13. Adquirir la capacidad de trabajo independiente, impulsando la organización y favoreciendo el aprendizaje autónomo.

## **7. POSIBLES TEMAS DEL TFG**

Los TFG podrán elaborarse en torno a temas tales como:

- Bases de la acción educativa, como referentes de la misma.
- Temas relativos a la educación en general o a los ámbitos disciplinares.

- Proyectos para la mejora de los procesos de enseñanza y de aprendizaje en una o en varias áreas de conocimiento.
- Uso de recursos educativos para facilitar los procesos de aprendizaje.
- Metodologías didácticas utilizadas en distintas áreas de conocimiento.
- Estudio de centros, en aspectos tales como: organización, planificación, documentos institucionales, diseño curricular, etc.
- Proyectos de evaluación para la mejora de la práctica profesional.

## 8. ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL TFG

Las orientaciones que se detallan a continuación suponen un punto de partida y plantean una serie de aspectos mínimos que todos los TFG deben cumplir.

Debe procurarse una redacción clara y sencilla. En la medida de lo posible, se evitarán términos ambiguos del tipo de “bueno”, “a menudo”, “muchos”, “la mayoría”, por su imprecisión. Es conveniente, también, **evitar** en la redacción el **uso de la primera persona del singular** (salvo en la reflexión crítica).

Es importante que el/la estudiante demuestre un adecuado grado de elaboración del documento para lo que se recomienda:

- Ir integrando la información recogida. No basta con poner muchas citas una detrás de otra, y no es adecuado recoger mucha información sin más. Es más importante que se note que se están enlazando las ideas, resumiendo conceptos.
- Tratar de generar un nuevo conocimiento. La parte más importante del trabajo se centra en demostrar cómo a partir de la información recogida, el estudiante es capaz de generar un nuevo conocimiento, lo cual queda especialmente reflejado en la reflexión crítica.

### 8.1. Estructura del TFG

En la elaboración de trabajo académico es importante cuidar la calidad de la redacción, las citas, notas al pie... Estos aspectos formales, unidos a la rigurosidad y profundidad del contenido, pueden dar como resultado un buen TFG.

A continuación se proponen los apartados y subapartados básicos de obligado cumplimiento<sup>1</sup> que debe contemplar el TFG. Se pueden añadir otros apartados que se consideren oportunos, según el tipo de trabajo.

- Portada.
- Tabla de contenido (índice general), paginada.
- Resumen (entre 200 y 300 palabras).
- Abstract (entre 200 y 300 palabras).
- Palabras clave (cuatro o cinco palabras).
- Key words (cuatro o cinco palabras).
- Introducción (justificación e interés del tema, vinculación del tema elegido con las competencias del grado y estructura).
- Objetivos generales (que responden al concepto de TFG) y específicos (los propios del TFG elegido).
- Desarrollo.
  - Marco teórico
  - Propuesta educativa
- Reflexión crítica (grado de alcance de los objetivos y competencias, limitaciones y propuestas de mejora, conclusiones y reflexión personal).
- Fuentes bibliográficas según normativa APA. Las referencias bibliográficas se registran al final del trabajo por orden alfabético (sin diferenciar el soporte en el que estén publicadas: papel, electrónico o internet), y solo las que se correspondan con las citas del cuerpo del trabajo. No se añadirá bibliografía que no haya sido citada expresamente.
- Otros índices si procede (índices de tablas, figuras, lista de abreviaturas, analítico, etc.).
- Anexos (los estrictamente necesarios).

Se recuerda que el Compromiso de originalidad del trabajo se debe entregar firmado al tutor/a para su custodia (Anexo 1)

## **8.2. Normas de redacción y edición**

Las siguientes normas servirán de guía para la elaboración de los TFG, y son de obligado cumplimiento:

---

<sup>1</sup> La Coordinación tiene potestad para reclamar una nueva versión del trabajo en el caso de no ajustarse a la estructura, pudiendo suspender el trabajo de no recibirla en el plazo establecido

**a. Estructura formal**

Con el fin de dotar de una cierta homogeneidad formal, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos en el formato del documento:

- El diseño gráfico o formato se ajustará a la plantilla proporcionada por la Comisión de Coordinación de Titulación<sup>2</sup>.
- La extensión será de 40 a 75 páginas, excluyendo bibliografía y anexos.
- Para la redacción del cuerpo del trabajo se seguirán las instrucciones siguientes:
  - Tipo de letra: Arial, tamaño 11 puntos.
  - Interlineado: 1,5.
  - Espacio entre párrafos: 6 puntos posterior.
  - Márgenes: 2,5 centímetros arriba-abajo e izquierda-derecha.
  - Alineación: justificada.
  - Numeración: todas las páginas estarán numeradas correlativamente empezando por el 2 (no se numerará la portada) y se colocará la numeración en el centro (parte inferior).
  - Citas y referencias: las normas que se seguirán para las citas y referencias serán las de la APA.
- Encabezado y pie de página: en el encabezado se hará constar “Nombre y Apellidos” del autor y, en el pie de página, la paginación con formato libre.
- Se utilizarán notas al pie de página, y no al final del documento. Las notas se presentarán en tamaño de letra 10.
- Epígrafes: el trabajo se deberá organizar en diferentes epígrafes, cuyos títulos habrán de ser numerados correlativamente a partir del 1. La forma será la de colocar el número, inmediatamente después un punto, un espacio y el título del epígrafe:
  - Primer nivel: 12 PUNTOS NEGRITA MAYÚSCULAS (**1. GUÍA PARA...**)
  - Segundo nivel: 12 puntos negrita (**1.1. El constructo de ...**)
  - Tercer nivel: 10 puntos negrita y cursiva (**1.1.1. *La percepción del color***)
  - Notas a pie de página: 10 puntos.

---

<sup>2</sup> Disponible en el espacio de TFG del Grado de Educación Infantil de la Web de la Facultad de Educación y en el espacio del Campus Virtual del TFG

### **b. Citas y referencias bibliográficas**

Las normas que se seguirán para las citas y referencias bibliográficas serán las de la American Psychological Association (A.P.A), cuyo documento está disponible en la web de la Facultad.

## **9. PLAGIO**

El TFG no podrá estar plagiado ni haber sido presentado con anterioridad por el mismo u otro estudiante en otra asignatura, materia o módulo de la misma o distinta titulación.

Si el/la tutor/a o la Comisión de Coordinación del Grado detecta alguna de estas dos situaciones, el TFG se suspenderá automáticamente en el presente curso académico.

El estudiante deberá entregar al tutor/a el Compromiso de Originalidad firmado conforme al Anexo 1.

En las disciplinas humanísticas es habitual incorporar fragmentos o ideas ajenas en el texto propio, lo cual no se considera plagio siempre que dichos fragmentos o dichas ideas hayan sido correctamente introducidos y citados. Es más, el trabajo gana calidad con la incorporación de esas citas, al apoyarse en investigaciones precedentes.

Ahora bien, la dificultad estriba en discernir qué se entiende por plagio. Se presentan a continuación algunos criterios generales que tratan de orientar sobre qué es plagio, qué no es plagio y en qué consiste un mal uso de la bibliografía:

### **9.1. Qué es plagio<sup>3</sup>**

- Obviamente, no se deben utilizar, sin citar, ideas, frases, párrafos o textos enteros de otros autores.
- Es plagio resumir o parafrasear las ideas originales del texto, aunque sean con las palabras del alumno/a, sin citar convenientemente la obra original.
- El plagio afecta por igual a cualquier tipo de fuente y en cualquier soporte.
- Es plagio copiar citas o ideas de obras no publicadas, como apuntes de una asignatura o trabajos académicos, ya que tienen derechos de autor. Deben, por tanto, citarse convenientemente.

---

<sup>3</sup> Estas ideas parten de las consideraciones expuestas en el documento de Bustos, A. et al. (2012). *Implantación de un manual de estilo académico*. Sin editar. Estas normas de estilo, aprobadas en Junta de Facultad, están anexadas a la Guía del Trabajo Fin de Grado de la Facultad de Formación del Profesorado de la Universidad de Extremadura.

## 9.2. Qué no es plagio

No son plagio, en cambio, las ideas originales; las deducciones, reflexiones y comentarios propios aunque sean surgidos en la lectura de obras ajenas; la cultura general; la recopilación de resultados o encuestas y su análisis; el saber popular o el adquirido por experiencia; el trabajo de campo; las introducciones, consideraciones metodológicas, objetivos, conclusiones, etc.

## 9.3. Algunos malos usos de la citación bibliográfica

- Es hacer mal uso de la bibliografía presentar unas referencias bibliográficas finales a manera de bibliografía recomendada sin que haya sido consultada, usada y citada correctamente.
- Es hacer mal uso de la bibliografía presentar unas referencias bibliográficas finales, aun habiendo sido consultada, sin especificar las ideas o citas literales concretas que se han tomado de cada una de las obras referenciadas a lo largo del trabajo en el lugar oportuno.
- Por otro lado, un trabajo propio no debe ser únicamente una suma de citas y referencias de otros investigadores, ya que el estudiante debe en todo caso apoyarse en ellas para proponer algo nuevo.
- Es interesante llamar la atención sobre la tendencia generalizada a visitar páginas electrónicas de contenido enciclopédico (fundamentalmente, Wikipedia). Si se cita convenientemente no se considera plagio, pero de cualquier modo es indicio de una preocupante impericia en la búsqueda de información en un contexto de extraordinaria abundancia de fuentes bibliográficas, pues cada vez son más los artículos científicos que se publican en la Red. Además, deben evitarse las referencias electrónicas en las que no aparece identificado el autor, sea una persona física o una institución, pues se necesita conocer la autoría.

Ya existen tanto en el mercado privado como en software libre programas creados para la detección del plagio, especialmente para su uso en los ámbitos académicos.

## 10. ENTREGA DEL TFG AL TUTOR

El trabajo se entregará en formato digital debidamente identificado (ver epígrafe 12.a), con extensión .pdf. El docente-tutor/a que lo desee podrá exigir, además, una copia en papel. El procedimiento de evaluación incluirá obligatoriamente una parte oral que tendrá carácter público, y estará debidamente anunciada.

La Comisión de Coordinación de Titulación hará público en la página web del Centro, al comienzo del curso académico, los requisitos, las fechas de entrega y de presentación de los TFG y los criterios de evaluación del TFG.

## 11. EVALUACIÓN DEL TFG

### 11.1. Aspectos generales

La finalidad de la evaluación del TFG es la de verificar que el/la estudiante haya integrado las competencias generales y transversales del Grado. Para ello, además del documento escrito, será obligatorio la realización de una defensa oral del TFG de unos quince minutos de carácter público y en fecha acordada entre tutor/a y estudiante, bien ante su tutor/a o ante la Comisión de Evaluación.

La calificación del TFG será competencia del tutor/a asignado (salvo a partir de una calificación de 8,9) y es el resultado de aplicar la ponderación siguiente (es requisito imprescindible aprobar ambas partes):

Contenido	80%
Exposición y defensa	20%

Para llevar a cabo la evaluación con garantías de homogeneidad, la Comisión de Coordinación de Titulación ha establecido un baremo de evaluación con los indicadores referentes a aquellos aspectos del TFG (contenidos, presentación oral, etc.) que se consideran susceptibles de evaluación (Anexo 2). Este protocolo deberá ser seguido por los profesores o comisiones encargadas de evaluar los TFG.

El TFG será calificado como cualquier asignatura, y se tendrá en cuenta la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal y su correspondiente calificación cualitativa:

- 0-4,9: Suspenso (SS), competencia del tutor/a
- 5,0-6,9: Aprobado (AP), competencia del tutor/a
- 7,0-8,9: Notable (NT), competencia del tutor/a
- 9,0-10: Sobresaliente (SB) o Matrícula de Honor (MH), competencia de la Comisión de Evaluación.

La no presentación del TFG supondrá la calificación de No Presentado. En el caso de que la calificación sea Suspenso, el docente tendrá que ofrecer orientaciones para su mejora.

La calificación obtenida aparecerá como INCOMPATIBLE en el expediente académico mientras el/la estudiante no haya superado todos los créditos restantes de la titulación. Su calificación quedará custodiada por la Coordinación de la Titulación hasta el curso siguiente.

## 11.2. Evaluación

Se establecen dos franjas de evaluación de los TFG:

- Franja A: la de Suspenso a Notable, con una puntuación máxima de 8,9, cuya **competencia evaluadora es del tutor/a**.
- Franja B: el Sobresaliente y la Matrícula de Honor (9,0-10), cuya competencia evaluadora es de la **Comisión de Coordinación de Titulación** a propuesta del tutor/a.

Para proponer un trabajo a SB o MH los/las tutores/as deberán remitir a la Coordinadora del Grado y en la fecha establecida en esta Guía:

- La actilla de propuesta a SB o MH (Anexo 4).
- Un informe que justifique la idoneidad del trabajo presentado a la nota propuesta según el baremo de calificación (Anexo 5).
- Y el trabajo en formato digital y extensión “.pdf”.

Estos documentos serán remitidos por correo electrónico a la Coordinadora del Grado, al tiempo que se depositan en la Unidad de Apoyo a la Docencia (2206A) impresos en papel, y el informe y el trabajo, por triplicado.

**Competencias evaluadoras del/la tutor/a.** Cada tutor/a tiene la responsabilidad de la evaluación del alumnado que tenga asignado, debiendo hacer una convocatoria pública para el día en que se vaya a proceder a la defensa oral de los mismos e informar de la misma, previamente y con el tiempo suficiente para publicarlo, a la Coordinadora del Grado para su difusión pública. La calificación final de los mismos deberá hacerla pública el/la tutor/a y enviar una **copia firmada** de la actilla de calificación (Anexo 3) a la Coordinadora del Grado para que la incluya en las actas correspondientes.

**Composición y competencias de la Comisión de Evaluación.** Estará constituida por el profesorado de la Comisión de Coordinación de Titulación y, si el volumen de TFG presentados a SB o MH lo requiere, pasará a formar parte de la misma profesorado que haya dirigido TFG. Una vez analizados todos los TFG propuestos, la Comisión de Evaluación determinará cuáles podrán pasar a su defensa oral ante la Comisión de Evaluación, para lo que arbitrará el procedimiento más adecuado y la fecha para su defensa, que será pública. A los/las tutores/as de los TFG desestimados se les enviará informe



justificativo de la decisión. Un tutor/a no podrá participar en el análisis y defensa del TFG que haya dirigido.

### **11.3. Revisión, reclamación y recurso**

#### **a. Revisión**

Los estudiantes que no estén conformes con la calificación obtenida podrán solicitar la oportuna revisión de su TFG a su evaluador (tutor/a o Comisión de Evaluación), conforme a los artículos 47 y 48 del Estatuto del Estudiante de la UCM.

#### **b. Reclamación y recurso**

Se recuerda que para solicitar una reclamación deberá haberse solicitado y realizado una revisión previa:

- **Respecto a los TFG de la franja A.** En caso de disconformidad con el resultado de la revisión, el/la estudiante podrá impugnar su calificación tal y como establece el artículo 49 del Estatuto del Estudiante, y solicitar, a la dirección del Departamento del que dependa el TFG, la intervención del Tribunal de reclamaciones. En caso de disconformidad con el resultado de la reclamación, el/la estudiante puede interponer recurso al Rector conforme al artículo 50 del Estatuto del Estudiante.
- **Respecto a los TFG de la franja B.** En caso de disconformidad con el resultado de la revisión, el/la estudiante podrá impugnar su calificación y solicitar la intervención de la Comisión de Calidad. En caso de disconformidad con el resultado de la reclamación, el/la estudiante puede interponer recurso al Rector conforme al artículo 50 del Estatuto del Estudiante.

### **11.4. Calificación en Actas del TFG**

Los/as tutores/as del TFG comunicarán a los estudiantes su calificación, y una vez pasada la revisión de los trabajos enviarán a la Coordinación del Grado la actilla junto con los TFG en formato PDF.

La Coordinación del Grado incluirá la calificación remitida por el/la tutor/a en las actas, no pudiendo cerrar actas hasta que esté calificado todo el alumnado que constituye el grupo. Mientras que todas las actas de las asignaturas del curso actual no estén cerradas definitivamente, el alumnado no podrá ver su nota (aun estando aprobado e incluido en actas). En este caso, la calificación figurará como INCOMPATIBLE hasta que se resuelva lo anterior.

## 11.5. Baremo de calificación del TFG

### 11.5.1. Requisitos previos de obligado cumplimiento<sup>4</sup>

- El trabajo es original.
- El tema y contenido del TFG responden al perfil del Grado.
- El TFG no es ni un trabajo de investigación ni un trabajo que se justifica desde una sola asignatura o de un Departamento.
- El formato de edición (incluido el seguimiento de las normas APA en citas y referencias) y la estructura del TFG es conforme a lo establecido en esta Guía.
- El trabajo cumple con las normas ortográficas.

### 11.5.2. Criterios de evaluación

El baremo de calificación se presenta en el Anexo 2.

Además, según reunión mantenida en 2016 por la Comisión de Coordinación de Titulación, para que un TFG propuesto para SB o MH pase a ser defendido ante la Comisión de Evaluación deberá:

-Cumplir los requisitos previos de obligado cumplimiento.

-Tener integradas, con justificación bibliográfica, al menos **nueve competencias del Bloque A y cinco del Bloque B.**

#### Recordatorio:

Bloque A: competencias de la nº1 a la nº12, que son las psicopedagógicas o fundamentales.

Bloque B: competencia nº13 (13.1 a 13.7), que incluye las siete didácticas disciplinares o desarrollo del currículo escolar.

- Respetar de manera adecuada el resto de los ítems del baremo de calificación, excluyendo los ítems que hacen referencia a la exposición que únicamente pueden ser evaluados en la defensa.

## 12. ARCHIVO Y CUSTODIA DE LOS TFG

El/la tutor/a remitirá una copia de todos sus TFG aprobados a la Comisión de Coordinación de Titulación para su depósito y custodia.

---

<sup>4</sup> Se recuerda que si alguno de estos requisitos no se cumplen, la Comisión de Coordinación de Titulación tendrá potestad para suspender un TFG.

Esta entrega deberá reunir las siguientes condiciones:

- a) **Título del archivo digital del TFG:** TFGinfan\_dos últimos dígitos del año\_apellidos y nombre del estudiante separados con guion bajo y sin tildes. Ejemplo:  
[TFGinfan\\_17\\_Garcia\\_Munoz\\_Laura](#)
- b) **Archivo digital** en formato pdf.
- c) **Correo institucional** al que el/la tutor/a envía el TFG aprobado (buzón de custodia):  
[TFGMEInfantil@ucm.es](mailto:TFGMEInfantil@ucm.es)

Asimismo, el estudiante enviará su TFG, una vez aprobado, a la Coordinadora del Grado según este le indique.

### 13. SECUENCIA DE ACTIVIDADES VINCULADAS AL TFG

Fecha orientativa	Actividad
Septiembre	Matriculación de estudiantes en el TFG según procedimiento ordinario.
Octubre-noviembre	Asignación de tutores/as al alumnado
Noviembre	Reunión inicial del alumnado con tutores asignados.
Noviembre-diciembre	Entrega de propuestas de tema de TFG por parte del alumnado a sus tutores.
Diciembre	Solicitud de Convocatoria Extraordinaria de febrero para el alumnado que lo requiera.
Noviembre – mayo	Tutorías de seguimiento con el/la tutor/a y realización de trabajos.
9 de junio	Fecha límite de entrega de TFG al tutor/a (7 de septiembre para la convocatoria de septiembre).
A determinar por tutor/a	Defensa del TFG ante tutor/a. Comunicación de las calificaciones al alumnado por parte del tutor/a. Establecimiento de fechas para revisión de notas.
20 de junio	Propuestas de SB o MH.
3 de julio	Fecha límite de envío de actillas y trabajos en pdf. por parte del tutor/a.

## 14. CALENDARIO DEL TFG

El TFG es una actividad anual. Se recomienda comenzar las tutorías/seminarios en el mes de noviembre.

	CONVOCATORIAS		
	EXTRAORDINARIA DE FEBRERO	JUNIO	SEPTIEMBRE
<b>ENTREGA DE TRABAJOS</b>	30 ENERO	9 JUNIO	7 SEPTIEMBRE
<b>PROPUESTA DE SB O MH</b>	14 FEBRERO	20 JUNIO	11 SEPTIEMBRE
<b>ACTILLAS</b>	20 FEBRERO	3 JULIO	18 SEPTIEMBRE

- Cuando la fecha caiga en un día no lectivo, se trasladará al siguiente lectivo
- Se recuerda que del 15 de julio al 31 de agosto es periodo no lectivo, por tanto, se recomienda al alumnado que envíe un borrador a los/las tutores/as en julio
- La Comisión de Evaluación comunicará a los/las tutores/as y alumnado la decisión tomada de los trabajos propuestos a SB o MH con un mínimo de 48 de antelación de la fecha que se fije para las defensas de aquellos TFG que pasen.

## 15. PREGUNTAS FRECUENTES (FAQ)

A continuación se presentan unas preguntas que el alumnado hace con frecuencia, así como su respuesta.

Pregunta	Respuesta
<b>He entregado mi TFG en plazo y he sido calificado por mi tutor/a, pero en GEA me sale “No presentado”.</b>	Tu tutor/a no ha enviado el actilla con tu calificación a la Coordinación del Grado. En cuanto se reciba, aparecerá la nota en GEA.
<b>He entregado mi TFG y lo tengo aprobado, pero en GEA me sale “INCOMPATIBLE”.</b>	Puede deberse a dos causas: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tienes alguna acta pendiente de ser cerrada por el/la tutor/a y consolidada (bajada a Secretaria).</li> <li>- Tienes alguna asignatura pendiente de ser aprobada.</li> </ul>
<b>Finalmente no aprobé todas las asignaturas, pero tengo el TFG aprobado, ¿tengo que volver a hacerlo?</b>	<b>No.</b> Tu nota la custodiará la Coordinadora del Grado hasta septiembre del curso siguiente, pero debes hacer dos cosas:

	<ul style="list-style-type: none"><li>- Matricular de nuevo el TFG.</li><li>- Pedir Convocatoria Extraordinaria de Febrero (debe solicitarse en diciembre, junto con todos los créditos restantes).</li></ul>
<b>En mi expediente académico tengo calificado el TFG como “NO DEFINITIVO”, ¿cuándo podré solicitar el Título?</b>	Hasta que estén calificado todo el alumnado del acta en la que está matriculado tu TFG, no se cierra el acta. En último caso, deberás esperar a la fecha límite de entrega de actas.

## 16. ANEXOS

### 16.1. Anexo 1. Compromiso de originalidad del trabajo

#### COMPROMISO DE ORIGINALIDAD DEL TRABAJO

El estudiante D./Dña..... con DNI ..... declara que el Trabajo Fin de Grado titulado..... es original y no ha sido presentado anteriormente por ningún autor ni en parte ni en su totalidad, y que aquellas ideas o citas textuales tomadas de algún otro autor o página web, se encuentran convenientemente citadas.

Madrid, ... de ..... de .....

Fdo:

(estudiante)

## 16.2. Anexo 2. Baremo de calificación del TFG

Si la calificación para MH demanda tener integradas (con justificación bibliográfica) al menos el 90% de las competencias -además de cumplir de manera adecuada con el resto de los ítems del baremo-, para una calificación de aprobado se sugiere, al menos, tener integradas el 50% de las mismas.

<b>Consigne la existencia de cada uno de los siguientes requisitos</b>		
(Si se detecta que alguno de estos requisitos no se cumplen, la Comisión de Coordinación del Grado tendrá la potestad de suspender el TFG)		
	SI	NO
o El trabajo es original		
o El tema y contenido del TFG responden al perfil del Grado		
o El TFG no es ni un trabajo de investigación ni un trabajo que se justifica desde una sola asignatura o de un Departamento		
o El formato de edición (incluido el seguimiento de las normas APA en citas y referencias) y la estructura del TFG es conforme a lo establecido en esta Guía.		
o El trabajo cumple con las normas ortográficas		
<b>Consigne la existencia de cada uno de los siguientes aspectos:</b>		
	SI	NO
o Los objetivos del TFG son claros y están formulados correctamente		
o Existe coherencia interna entre los diferentes apartados del trabajo.		
o La terminología se usa de manera rigurosa.		
o Las referencias bibliográficas del cuerpo del trabajo y su recopilación final coinciden exactamente y aparecen citadas según las normas APA.		
o Se muestra un nivel de desarrollo del pensamiento reflexivo, analítico, sintético y crítico acorde con la finalidad del TFG.		
1. Se pone de manifiesto a lo largo del trabajo la integración de las competencias de la Titulación con la profundidad requerida para un titulado de Grado universitario (80%)		
<b>Competencias generales del Grado:</b>	<b>Referencias-Fuentes<sup>5</sup></b>	
	<b>Primarias</b>	<b>Secundarias</b>


<sup>5</sup> Constatar la página o las páginas en las que aparece incluyendo el autor. Ej. Piaget (1964), 38, 43, 46.

CG1. Comprender el proceso evolutivo en el desarrollo biológico y psicológico en la etapa de 0 a 6 años.	Pág.	Pág.
CG2. Comprender los procesos de aprendizaje relativos al periodo 0-6 años.	Pág.	Pág.
CG3. Comprender las dificultades de aprendizaje y los trastornos de desarrollo en los estudiantes de esta etapa para desarrollar estrategias educativas adecuadas a cada una de ellas.	Pág.	Pág.
CG4. Analizar la importancia de los factores sociales y familiares, y su incidencia en los procesos educativos.	Pág.	Pág.
CG5. Comprender la acción tutorial y la orientación en el marco educativo, en relación con los estudiantes y los contextos de desarrollo.	Pág.	Pág.
CG6. Comprender la importancia de los aspectos relacionados con la salud en esta etapa, los principios, los trastornos de hábitos y comportamientos no saludables, y sus consecuencias para intervenir o colaborar.	Pág.	Pág.
CG7. Comprender la necesidad de organizar y estructurar los espacios escolares (aulas, espacios de ocio, servicios, etc.), los materiales y los horarios de acuerdo a las características de los estudiantes de esta etapa.	Pág.	Pág.
CG8. Diseñar, planificar y evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje en el marco de la escuela como organización educativa, con la flexibilidad exigida en esta etapa.	Pág.	Pág.
CG9. Conocer y aplicar técnicas para la recogida de información a través de la observación o de otro tipo de estrategias para la mejora de la práctica escolar impulsando la innovación.	Pág.	Pág.
CG10. Comprender la metodología del análisis de campo, las estrategias de recogida de información, las técnicas de análisis, la interpretación de resultados e informes y la toma de decisiones.	Pág.	Pág.
CG11. Conocer los fundamentos, principios, características y legislación relativa a la Educación Infantil en el sistema educativo español e internacional.	Pág.	Pág.
CG12. Comprender los documentos de planificación institucional, su estructura, características y proceso de elaboración.	Pág.	Pág.
CG13. 1. Diseñar estrategias didácticas adecuadas a la naturaleza del ámbito científico concreto, partiendo del currículo de Infantil, para el área de las Ciencias Experimentales.	Pág.	Pág.
CG13. 2. Diseñar estrategias didácticas adecuadas a la naturaleza del ámbito científico concreto, partiendo del currículo de Infantil, para el área de las Ciencias Sociales.	Pág.	Pág.
CG13. 3. Diseñar estrategias didácticas adecuadas a la naturaleza del ámbito científico concreto, partiendo del currículo de Infantil, para el área de las Matemáticas.	Pág.	Pág.
CG13. 4. Diseñar estrategias didácticas adecuadas a la naturaleza del ámbito científico concreto, partiendo del currículo de Infantil, para el área de la Lengua y Literatura.	Pág.	Pág.
CG13. 5. Diseñar estrategias didácticas adecuadas a la naturaleza del ámbito científico concreto, partiendo del currículo de Infantil, para el área Musical.	Pág.	Pág.
CG13. 6. Diseñar estrategias didácticas adecuadas a la naturaleza del ámbito científico concreto, partiendo del currículo de Infantil, para el área Plástica y Visual.	Pág.	Pág.



CG13. 7. Diseñar estrategias didácticas adecuadas a la naturaleza del ámbito científico concreto, partiendo del currículo de Infantil, para el área de Educación Física.	Pág.		Pág.		
<b>Competencias transversales:</b>	1	2	3	4	5
CT10. Conocer y utilizar las estrategias de comunicación oral y escrita, y el uso de las TIC en el desarrollo profesional.					
CT13. Adquirir la capacidad de trabajo independiente, impulsando la organización y favoreciendo el aprendizaje autónomo.					
<b>Nota media del contenido</b>					
<b>EXPOSICIÓN (20%)</b>	1	2	3	4	5
2. Calidad de la exposición: fluidez, estructuración y expresión oral.					
3. Presentación del trabajo de manera sintética, clara y organizada.					
4. Utilización de elementos multimedia.					
5. Respeto del tiempo de exposición establecido.					
6. Precisión en la respuestas a las preguntas realizadas.					
<b>Nota media de la exposición</b>					
<b>CALIFICACIÓN FINAL</b>					

**16.3. Anexo 3. Actilla de calificación del TFG**

 <p>UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID -FACULTAD DE EDUCACIÓN-</p>	<p>Grado en Maestro en Educación Infantil <b>TRABAJO FIN DE GRADO</b></p>	<p>Curso:  2016/17</p>
--	---	--------------------------------

ACTILLA DE CALIFICACIÓN

(La propuesta de SB o MH va en otra actilla)

(Enviar una copia firmada a TFGMEInfantil@ucm.es)

ALUMNO: APELLIDOS Y NOMBRE <sup>6</sup>	Título del TFG	Calificación numérica 0,0 - 8, <sup>7</sup>
		Jun / sept / feb

Madrid, de de

Nombre y apellidos del Tutor:


Departamento:

Fdo:

<sup>6</sup> Ordenar alfabéticamente

<sup>7</sup> Máximo, un decimal

**16.4. Anexo 4. Actilla de propuesta a Sobresaliente o Matrícula de Honor**

 UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID -FACULTAD DE EDUCACIÓN-	Grado en Maestro en Educación Infantil <b>TRABAJO FIN DE GRADO</b>	Curso:  <b>2016/2017</b>
---	---	--------------------------------

**ACTILLA DE PROPUESTA A SOBRESALIENTE O MATRÍCULA DE HONOR**

(Enviar una copia firmada a TFGMEinfantil@ucm.es)

ALUMNO: APELLIDOS Y NOMBRE <sup>8</sup>	Título del TFG	CONVOCATORIA
		Jun / sept / feb

Madrid, de de 201

Nombre y apellidos del Tutor:

Departamento:

Fdo:

<sup>8</sup> Ordenar alfabéticamente

**16.5. Anexo 5. Informe del tutor de la propuesta a Sobresaliente o Matrícula de Honor**



FACULTAD DE EDUCACIÓN

**TRABAJO FIN DE GRADO**

CURSO ACADÉMICO 2016-17

PROPUESTA DE SOBRESALIENTE O MATRÍCULA DE  
HONOR

**INFORME DEL TUTOR A LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN**

**Tutor/a del Trabajo Fin de Grado:**

**Estudiante:**

<b>Consigne la existencia de cada uno de los siguientes requisitos</b>		
<b>(Si se detecta que alguno de estos requisitos no se cumplen, la Comisión de Coordinación del Grado tendrá la potestad de suspender el TFG)</b>		
	<b>SI</b>	<b>NO</b>
o El trabajo es original		
o El tema y contenido del TFG responden al perfil del Grado		
o El TFG no es ni un trabajo de investigación ni un trabajo que se justifica desde una sola asignatura o de un Departamento		
o El formato de edición (incluido el seguimiento de las normas APA en citas y referencias) y la estructura del TFG es conforme a lo establecido en esta Guía.		
o El trabajo cumple con las normas ortográficas		
<b>Consigne la existencia de cada uno de los siguientes aspectos:</b>		
	<b>SI</b>	<b>NO</b>
o Los objetivos del TFG son claros y están formulados correctamente		
o Existe coherencia interna entre los diferentes apartados del trabajo.		
o La terminología se usa de manera rigurosa.		
o Las referencias bibliográficas del cuerpo del trabajo y su recopilación final coinciden exactamente y aparecen citadas según las normas APA.		
o Se muestra un nivel de desarrollo del pensamiento reflexivo, analítico, sintético y crítico acorde con la finalidad del TFG.		
1. Se pone de manifiesto a lo largo del trabajo la integración de las competencias de la Titulación con la profundidad requerida para un titulado de Grado universitario (peso en la nota 80%)		
<b>Competencias generales del Grado:</b>	<b>Referencias-Fuentes<sup>9</sup></b>	
	<b>Primarias</b>	<b>Secundarias</b>
CG1. Comprender el proceso evolutivo en el desarrollo biológico y psicológico en la etapa de 0 a 6 años	Pág.	Pág.
CG2. Comprender los procesos de aprendizaje relativos al periodo 0-6 años.	Pág.	Pág.
CG3. Comprender las dificultades de aprendizaje y los trastornos de desarrollo en los estudiantes de esta etapa para desarrollar estrategias educativas adecuadas a cada una de ellas.	Pág.	Pág.
CG4. Analizar la importancia de los factores sociales y familiares, y su incidencia en los procesos educativos.	Pág.	Pág.
CG5. Comprender la acción tutorial y la orientación en el marco educativo, en relación con los estudiantes y los contextos de desarrollo.	Pág.	Pág.

<sup>9</sup> Constatar la página o páginas en las que aparece incluyendo el autor. Ej. Piaget (1964), 38, 43, 46.

CG6. Comprender la importancia de los aspectos relacionados con la salud en esta etapa, los principios, los trastornos de hábitos y comportamientos no saludables, y sus consecuencias para intervenir o colaborar.	Pág.	Pág.			
CG7. Comprender la necesidad de organizar y estructurar los espacios escolares (aulas, espacios de ocio, servicios, etc.), los materiales y los horarios de acuerdo a las características de los estudiantes de esta etapa.	Pág.	Pág.			
CG8. Diseñar, planificar y evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje en el marco de la escuela como organización educativa, con la flexibilidad exigida en esta etapa.	Pág.	Pág.			
CG9. Conocer y aplicar técnicas para la recogida de información a través de la observación o de otro tipo de estrategias para la mejora de la práctica escolar impulsando la innovación.	Pág.	Pág.			
CG10. Comprender la metodología del análisis de campo, las estrategias de recogida de información, las técnicas de análisis, la interpretación de resultados e informes y la toma de decisiones.	Pág.	Pág.			
CG11. Conocer los fundamentos, principios, características y legislación relativa a la Educación Infantil en el sistema educativo español e internacional.	Pág.	Pág.			
CG12. Comprender los documentos de planificación institucional, su estructura, características y proceso de elaboración.	Pág.	Pág.			
CG13. 1. Diseñar estrategias didácticas adecuadas a la naturaleza del ámbito científico concreto, partiendo del currículo de Infantil, para el área de las Ciencias Experimentales.	Pág.	Pág.			
CG13. 2. Diseñar estrategias didácticas adecuadas a la naturaleza del ámbito científico concreto, partiendo del currículo de Infantil, para el área de las Ciencias Sociales	Pág.	Pág.			
CG13. 3. Diseñar estrategias didácticas adecuadas a la naturaleza del ámbito científico concreto, partiendo del currículo de Infantil, para el área de las Matemáticas	Pág.	Pág.			
CG13. 4. Diseñar estrategias didácticas adecuadas a la naturaleza del ámbito científico concreto, partiendo del currículo de Infantil, para el área de la Lengua y Literatura	Pág.	Pág.			
CG13. 5. Diseñar estrategias didácticas adecuadas a la naturaleza del ámbito científico concreto, partiendo del currículo de Infantil, para el área Musical	Pág.	Pág.			
CG13. 6. Diseñar estrategias didácticas adecuadas a la naturaleza del ámbito científico concreto, partiendo del currículo de Infantil, para el área Plástica y Visual	Pág.	Pág.			
CG13. 7. Diseñar estrategias didácticas adecuadas a la naturaleza del ámbito científico concreto, partiendo del currículo de Infantil, para el área de Educación Física	Pág.	Pág.			
<b>Competencias transversales:</b>	1	2	3	4	5
CT10. Conocer y utilizar las estrategias de comunicación oral y escrita, y el uso de las TIC en el desarrollo profesional.					

CT13. Adquirir la capacidad de trabajo independiente, impulsando la organización y favoreciendo el aprendizaje autónomo.					
<b>Nota media del contenido</b>					
<b>EXPOSICIÓN (20%)</b>	1	2	3	4	5
2. Calidad de la exposición: fluidez, estructuración y expresión oral.					
3. Presentación del trabajo de manera sintética, clara y organizada.					
4. Utilización de elementos multimedia.					
5. Respeto del tiempo de exposición establecido.					
6. Precisión en las respuestas a las preguntas realizadas.					
<b>Nota media de la exposición</b>					
<b>CALIFICACIÓN FINAL</b>					

Otras consideraciones (sin límite de espacio):

Madrid,        de        de

Firma del tutor/a